

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166**GIJÓN NÚMERO 4**

EDICTO

D/D^a OLGA PEÑA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 4 de GIJON.

HAGO SABER: Que en el PO 259/2020 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

Resolucion: sentencia de fecha 22/12/2020.

Recurso y plazo para interposición de recurso: recurso de suplicacion en el plazo de cinco días.

Entidad a quien se notifica: TUINSA NORTE S. A.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TUINSA NORTE S.A. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GIJON, a cuatro de enero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/641/21)

